



**¡ES HORA DE JUGAR!**

☎ 675 870 203  
✉ armillacb@gmail.com  
🌐 www.armillabalconcesto.es

    
@armillabalconcesto

## MANUAL DE COMPROMISOS CBA

- REGLAMENTO INTERNO -

Documento aprobado por la Junta  
Directiva del Club en su reunión de  
**01 de Septiembre de 2022.**  
EL PRESIDENTE

#AÑO17

## I. INTRODUCCIÓN:

El deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y que potencia la amistad entre los seres humanos, el intercambio entre los pueblos y regiones y en suma, el conocimiento y la relación entre las personas.

El deporte contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y las expresiones personales. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar.

Estas pautas de participación y relación social deben contribuir al desarrollo de sensibilidades como la del respeto a las distintas nacionalidades y razas, a la preferencia deportiva, al medio ambiente y a la calidad de vida como factores de convivencia social.

## II. ¿QUIENES SOMOS???

El **CLUB DE BALONCESTO ARMILLA**, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto exclusivo es llevar a cabo actividades deportivas para promoción y práctica del Baloncesto.

Nuestra actividad se basa en que los niños/as participantes en nuestros equipos adquieran a través del deporte habilidades y valores como la coeducación, el compañerismo, la cooperación, la competición (de forma "sana" y como medio de motivación), la solidaridad, la integración... en definitiva, tratamos de unir el aspecto recreativo y competitivo.

Todo ello en un ámbito didáctico alegre y divertido, como pautas de actuación indispensables. Desarrollamos nuestra actividad principalmente en el Complejo Deportivo Municipal "Rafael Machado Villar" de Armilla. Nuestra temporada regular es de Septiembre a Mayo.

## III. OBJETO, AMBITO Y VIGENCIA:

El presente documento regula con principios generales el funcionamiento interno del Club. Tendrá una duración de **una temporada regular del CBA, comenzando en la 2022-2023; prorrogándose de forma indefinida** hasta que sea modificado o suprimido por la Junta Directiva.

**Será de aplicación a todas las personas y entidades integradas en CLUB DE BALONCESTO ARMILLA**, o que participen en las actividades deportivas organizadas por el mismo, y en particular sobre los deportistas, técnicos, entrenadores, árbitros, directivos y patrocinadores o colaboradores del club.

## IV. PRINCIPIOS BASICOS DE LA FAMILIA CBA:

NADA, NI NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LOS INTERESES GENERALES DEL CLUB.

- 1) La relación entre los componentes del Club: entre ellos y hacia el Club, se basará en la veracidad, confidencialidad, el respeto y la lealtad.
- 2) Para adquirir la condición de **DEPORTISTA DE CBA** es imprescindible rellenar una Solicitud de Inscripción de la WEB del Club; al inicio de cada temporada para darse de alta en el Club. Será firme la inscripción al mes salvo que el CBA comunique lo contrario.
- 3) Quienes asistan a una competición deportiva, en su condición de aficionados, deberán asumir su cuota de responsabilidad con el juego limpio, de buen comportamiento dentro de los recintos deportivos.

- 4) Lucir con orgullo nuestros colores y escudo, siempre con el respeto debido a las demás entidades (inclusive en redes sociales).
- 5) Cualquier incidencia relativa al CBA será dirimida, en un principio, por los órganos orgánicos del Club.
- 6) Los deberes y derechos de los componentes del Club se circunscriben **a la temporada deportiva** del mismo; en todo caso, al periodo en que se pertenezca al CBA.
- 7) La solicitud y el tratamiento de los datos personales, se limitará a la información imprescindible para el normal desarrollo de nuestra actividad y para el cumplimiento de la normativa aplicable.

#### **V. LA JUNTA DIRECTIVA ASUME EL COMPROMISO DE:**

- 1) Dirigir el Club en el más amplio sentido, el fomento de su actividad deportiva y promoción de nuestros valores sociológicos y morales a través de la estructura que se determine en cada momento.
- 2) Facilitar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del Club y a aplicar sanciones a que procedan por el incumplimiento de este Contrato.
- 3) Trabajar ante el Ayuntamiento y resto de entidades para proporcionar las pistas de entrenamiento para los partidos y la equipación a todos los jugadores.
- 4) Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para entrenamientos y partidos, la organización de torneos y eventos deportivos. Siendo el Delegado CBA su responsable directo.
- 5) Igualdad de trato entre hombres y mujeres, sin que sea admisible ningún tipo de discriminación en el trato, por razones de raza, creencia o religión. Compromiso con la salud y la seguridad en el trabajo y en la práctica deportiva.
- 6) El trato con equidad y dignidad, en el trato a todos los jugadores, árbitros, técnicos, clientes, proveedores y demás terceros que se relacionen con el Club.
- 7) Gestionar la relación con la Federación de Baloncesto de Granada, Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Armilla, así como cualquier entidad que sea necesario o meramente conveniente para los intereses del Club.

#### **VI. COMPROMISOS DEL DIRECTOR DEPORTIVO:**

- 1) Es el **responsable deportivo máximo del CBA** y planifica la temporada para el Club en su conjunto con el *Staff Deportivo*.
- 2) Designar entrenadores, adecuados para el equipo y participar en las selecciones de jugadores para cada equipo.
- 3) Planificar los entrenamientos y la preparación física junto a los entrenadores.
- 4) Asistir de manera regular, como mínimo una vez al mes, a los entrenamientos de cada equipo.
- 5) Desarrollar actividades complementarias: entrenamientos específicos, torneos, eventos de formación... y asumir él los compromisos del Entrenador, si fuere la misma persona.

#### **VII. COMPROMISOS DEL DELEGADO CBA:**

- 1) El Delegado de CBA será su encargado de la logística. (recepción y reparto de equipas, inventarios de material, aprovisionamientos, control del cuidado del material, organización de viajes y eventos, avituallamiento en general...etc).
- 2) Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para entrenamientos y partidos, la organización de torneos y eventos deportivos. Siendo el Delegado CBA su responsable directo.

## VIII. COMPROMISOS DE LOS ENTRENADORES/AS:

- 1) Seleccionar los jugadores utilizando criterios justos y contrastados.
- 2) Planificar toda la temporada y cada entrenamiento en particular con ayuda y autorización del Director Deportivo o en su caso por el Subdirector deportivo.
- 3) Asistir puntualmente a todos los entrenamientos con la planificación de los mismos.
- 4) Mantener una conducta educada y respetuosa permanentemente. Usar vocabulario "sin tacos".
- 5) Dar minutos de juego a todos los jugadores que mantengan buena conducta y entrenen adecuadamente.
- 6) **Desarrollar todas las iniciativas que crea conveniente para bien del Club y sus jugadores,** (deberán ser aprobadas por el Director deportivo).
- 7) Intentar dejar siempre muy alto los colores del Club. Además, no podrán cancelar un partido sin autorización del CBA.
- 8) Difundir la actividad del CBA en las redes sociales y participar en las actividades que realice el club.
- 9) No estar vinculado a otro club cuando pertenezca a CBA, ni crear grupos de WhatsApp aparte de los oficiales del equipo donde estará presente el Director deportivo.
- 10) Entregar al Club un *currículo vitae*, un **certificado de no inclusión en el Registro de Delincentes Sexuales**.

## IX. COMPROMISOS DE LOS JUGADORES/AS:

- 1) **Organizar los Estudios de manera responsable para tener tiempo libre para jugar al Baloncesto.**
- 2) Mantener una actitud educada y respetuosa en todo momento, tanto con mi entrenador, como con los compañeros del equipo, árbitros y adversarios.
- 3) Asistir a todos los entrenamientos cinco minutos antes de comenzar los mismos y entrenar con interés. Además de cuidar el material y las instalaciones del CBA.
- 4) Mantener una conducta respetuosa, disciplinada y solidaria, dentro y fuera del terreno de juego, tanto en la competición como en el entrenamiento, contribuyendo con el esfuerzo individual y colectivo, a que el Baloncesto exprese en todo momento un mensaje educativo, de solidaridad y de paz.
- 5) Aceptar que un comportamiento inadecuado o la ausencia a entrenamientos y partidos puede implicar la pérdida de la ficha como jugador y, en última instancia, hasta la expulsión del Club.
- 6) Colaborar con los entrenadores en el desarrollo de su labor y avisar antes de faltar a entrenamientos o partidos.
- 7) Cuidar con esmero las instalaciones deportivas y el material que el Club pone a su disposición.
- 8) Profesar el más absoluto respeto al público y a la afición en general estimulando, con una conducta y comportamiento adecuados, su entusiasta respaldo y su conocimiento y pasión por el Baloncesto

## X. COMPROMISOS DE LOS PADRES Y MADRES:

- 1) **Colaborar con el Club en todo lo concerniente a la formación integral de su hijo/a.**
- 2) No dar instrucciones técnicas, desde las gradas a ningún jugador, dado que el entrenador del equipo en el que juega su hijo es el único autorizado. No cuestionar la dirección técnica del entrenador.
- 3) Consultar cualquier duda deportiva con el Director Deportivo, Vocal de padres o directamente con los entrenadores, si éste no lo hubiere o fuere la misma persona.
- 4) Intentar asistir a los partidos para apoyar a nuestro hijo/a y a su equipo.

- 5) Participar en la medida de sus posibilidades en la organización y en el desarrollo del Club. Así mismo presta su conformidad para que se pueda hacer fotografías y/o videos y publicitarlas el curso de las actividades en el Club de su hijo/a sin derecho a compensación alguna.
- 6) **Abonar puntualmente las cuotas corrientes y los gastos imprescindibles para participar en las competiciones. De no ser así puede ser expulsado por el Club.**
- 7) Exonerar de cualquier responsabilidad al Club y/o cualquiera de sus miembros:
  - a) Que por el mal comportamiento de mi hijo/a pudiere producirse.
  - b) Cuando se produzca una lesión en el ejercicio normal de las actividades físicas o más concretamente en los entrenamientos y/o cualquier partido.
  - c) Así como rotura de gafas, equipaciones, ropa personal, pérdidas de objetos...etc. En el desarrollo de actividad del CBA

## **XI. REGIMEN SANCIONADOR**

- 1) Los miembros del club podrán ser sancionados por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas del club (Manual de compromisos, Decálogos...etc.).
- 2) Las sanciones serán impuestas a propuesta del Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva o en su caso el *Grupo de Gestión*.  
Será la máxima sanción; **la expulsión además de la multa pecuniaria ante una deslealtad.**
- 3) Escala de Infracciones y sanciones según gravedad del hecho:
  - a) Leves: desde pago al Club de 50€ a 300€
  - b) Graves: Pago al Club de 301€ a 600€
  - c) Muy Graves: Pago al Club de 601€ 900€

## **XII. DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

.../

## 1) DECÁLOGO PADRES Y MADRES



# DECÁLOGO PARA PADRES Y MADRES EN EL BALONCESTO

### **- Jugar por jugar -**

Los niños y niñas no juegan para entretener al público, ni para quedar los primeros, sino para divertirse y formarse como personas a través del deporte.

### **- Ser Positivos es Más Divertido -**

Aplauda los esfuerzos y las buenas actuaciones de todos, sean del equipo que sean. El resultado no es lo más importante.

### **- Sea Visto, No Escuchado -**

Dar instrucciones, dirigir, etc., es función del entrenador o entrenadora. Aunque seguramente tenga conocimientos, no "teledirija" a su hijo o hija diciendo lo que tiene que hacer. ¡Déles libertad para que disfruten de la actividad y tomen sus propias decisiones!

### **- El Respeto, la Regla de Oro -**

Siempre trate a los demás de igual manera que le gustaría que le trataran a usted y a su hijo o hija. Sea respetuoso con el árbitro, con los jugadores y jugadoras, los entrenadores y entrenadoras y el público. Dé ejemplo.

### **- Evite los Análisis Post-Partido -**

Valore lo realmente importante, es decir, la mejora personal y colectiva y no el resultado obtenido.

### **- Compromiso Social -**

Pídale a su hija o hijo que cumpla las exigencias de la actividad que ha elegido. Esto implica asistencia y puntualidad a entrenamientos.

### **- Estudios y Deporte son Complementarios -**

No debe enfrentar el uno con el otro.

### **- Juegue con su Hijo o Hija -**

Le servirá para entender no solo el deporte sino también a su hija o hijo, además le ayudará a ponerse más en forma.

### **- Forme Equipo con el/la entrenador/a -**

Respalde su labor educativa, es complementaria de la que recibe en casa.

### **- Infórmese y Colabore -**

Debemos saber siempre en manos de quién están nuestras hijas e hijos, infórmese sobre las personas y entidades. Con su colaboración la actividad tendrá continuidad y mejora.

## 2) DECÁLOGO GRUPOS DE WHATSAPP

**DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES**

- Nunca** utilices el grupo para **criticar, insultar, difamar o calumniar a los entrenadores**, a otros padres y madres o a los propios deportistas
- Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.
- No agregues a nadie sin consultarle antes**, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo
- Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al equipo directivo**, no trates de solucionarlo en el grupo
- Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el club.
- Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los deportistas**
- Escribe **solo información relevante** del club
- No compares la progresión deportiva**. Cada niño tiene un ritmo diferente.
- No uses el grupo para convertirte en la **agenda diaria de tu hijo/a**
- Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**

**POR LA #CONVIVENCIA**

/...

Documento aprobado por la Junta  
Directiva del Club en su reunión de  
**01 de Septiembre de 2022.**  
EL PRESIDENTE